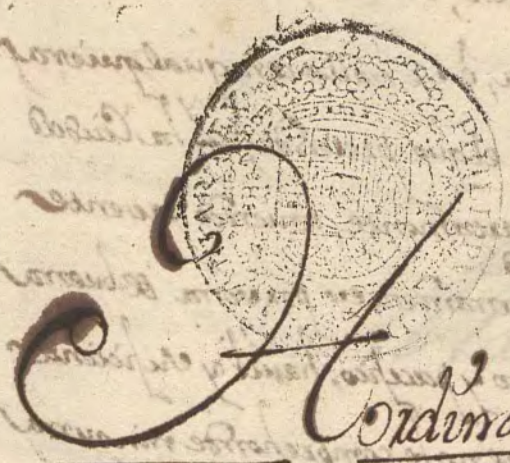


Teiate marqués.



EL REY DON CARLOS TERCERO, VICEINTE  
REY DE ARAGON, ANDO DE MIL  
REYES Y CATORCE  
AÑOS.

Ordinatio suada 22. de febrero de 1711.

En la Cituy Noble y Cituy Real Ciudad de Otuca, y sala  
de las cavas de la corte de ella, suada veinte y dos de febrero mill e  
veientos quatro y quatro años, los Srues Señores Juuicia  
se juraron a celebra Cauidlo ordinario como lo acostumbran a  
cauer D.<sup>n</sup> Francisco Xavier Garcia uxori Abogado de los R.<sup>os</sup> conse  
jos Alcaldemayor de ella, D.<sup>n</sup> Pedro Sabatonia Jaxardo, D.<sup>n</sup> M.<sup>n</sup>  
Jovio Nancera, D. par. Antonio, D.<sup>n</sup> Luis Altemhiron, D.<sup>n</sup>  
Jph de la Calle, D.<sup>n</sup> Juan Vizor, D.<sup>n</sup> Juan Tomasio Navarzo, D.<sup>n</sup>  
Rafael de Lion, D.<sup>n</sup> Juan Carullo y D.<sup>n</sup> Juan Galtero re  
ordores.

Seyendo Andres de Espinora, y Joseph Garcia Jalcors Jurados.

D.<sup>n</sup> Diego Pare. Hizo ve relacion de la Citacion mandada hacer a este Cauidlo  
da Informe para poner el r. Themiene de Correidor, porceduta ante diem, y exprocion  
reidor. de su efecto de que nos los preventes secretarios Certificamos para con  
ferir y revolver en vista de R. orden de S. Eltas. explicada en carta de  
D. Francisco Xavier de Morales, su fecha en Ciudad de Oviedo el  
corriente, dirigida adho r. mandando que esta Ciudad informe  
si D.<sup>n</sup> Diego Pareja Fernandez, que solicita obtener titulo de re  
idor de esta Ciudad, es hugar de D.<sup>n</sup> Joseph Passailla, es parvora  
de buena vida y Costumbres, si comuxa en el su suficiencia, y tra  
uilidad, que se requiere, para servir este oficio, si se halla exer  
ciendo alguno en el Ayuntamiento, por su Padre, o hiso, si tiene in  
compatible trato, o comercio, en abatta publicos, tienda de cercade